

El Ministerio Seguridad pasó a Secretaría de Estado

sábado, 26 de septiembre de 2020

La Legislatura de Río Negro sancionó, por unanimidad, la ley remitida por el Poder Ejecutivo que modifica la ley de ministerios, y a partir de ahora, el Ministerio de Seguridad y Justicia pasa a ser Secretaría de Estado.

La legisladora Julia Fernández (JSRN), fundamentó que las modificaciones apuntan a una reorganización ministerial, donde el Ministerio de Seguridad y Justicia pasa a ser Secretaría de Estado con “idénticas funciones, misiones y objetivos”, y con rango ministerial.

Fernández indicó que el otro cambio apunta a que la Secretaría de Desarrollo Sustentable, actualmente en la Secretaría de Estado de Planificación, pase a la órbita de la Secretaría General.

Juan Martín (Juntos por el Cambio) adelantó el acompañamiento con la expectativa de que “la Secretaría tenga un rol humano y de verdadera conexión con la realidad”.

Por su parte, la legisladora María Martini (FdT) cuestionó que este cambio ministerial “demuestra la total falta de un plan de gobierno”.

Entre sus alcances, la secretaria de Seguridad tendrá a su cargo “la ejecución de los planes, programas y proyectos en seguridad; la promoción y cuestiones institucionales que pongan en juego los derechos y garantías relacionados a la seguridad física, patrimonial y jurídica de los habitantes de la provincia; así como lo concerniente a la organización y dirección de la Policía de Río Negro y el sistema penitenciario y conmutación de penas”.

Asimismo, lo atinente a la asistencia de presos y liberados, organizar e implementar el sistema de fiscalización que el Estado Provincial desarrolle en las rutas y en los caminos, a través de la agencia de Seguridad Vial y en coordinación con los ministerios competentes, entre otras.

Designan a Pérez Estevan Fiscal de Estado

El Parlamento, prestó acuerdo por mayoría, a la solicitud del Poder Ejecutivo para designar en el cargo de fiscal de Estado de la Provincia, a Gastón Pérez Estevan, a partir del 21 de septiembre próximo.

El legislador Lucas Pica (JSRN) fundamentó la iniciativa, resaltando la trayectoria de Pérez Estevan que “cumple de manera cabal con cada uno de los requisitos para desempeñar las tareas del órgano de control interno por excelencia, ya que posee idoneidad técnica, política y confianza”.

El legislador Juan Martín (Juntos por el Cambio) adelantó el acompañamiento “por respeto, ya que es la gobernadora quien debe elegir al funcionario”.

Finalmente, la iniciativa recibió la negativa de la bancada de Frente de Todos que manifestó desacuerdos en la gestión de la cartera de seguridad.